



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 627-2018-MPH/A

Ayacucho, 21 D.I.C. 2018

VISTO:

El Informe N° 197-2018-MPH/A-37, proveniente de la Gerencia de Desarrollo Humano, sobre reconocimiento a promotoras de World Vision Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, World Vision Perú es una organización cristiana de ayuda humanitaria, desarrollo y promoción de la justicia, dedicada a trabajar con niños, niñas, familias y comunidades para reducir la pobreza e injusticia. World Vision Perú sirve a todas las personas, sin distinción de raza, religión, grupo étnico o género;

Que, en el marco de la alianza estratégica establecida entre World Vision Perú y el Gobierno Local, la entidad cooperante ha contribuido en el logro de los objetivos estratégicos de la Gerencia de Desarrollo Humano, en temas de promoción y protección de los derechos de la niñez y adolescencia, prevención de la violencia contra la niñez y adolescencia, prevención de la anemia y DCI, y promoción de familias saludables con capacidades y oportunidades para alcanzar una vida plena y transformada libre de violencia;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a World Vision Perú por su loable labor en beneficio de la niñez y adolescencia, y familias de la provincia de Huamanga.

ARTÍCULO TERCERO.- RECONOCER y FELICITAR, al equipo de profesionales de World Visón Perú por su destacada labor en la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y familias de la provincia de Huamanga, con el siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
1	ALCARRAZ ÑAHUI, Jhonny Arturo	AUX. LOGISTICO	47232730
2	BRAVO AGUILAR, Yulisa	PRACT. RRHH	70186622
3	CASA FALCONI, Nicolas Gustavo	ASIST. PATRO	40602003
4	EVANAN ALLCCA HUAMAN, Hugo	AUX. CONTABLE	43179747
5	GARCIA DONAIRES, Marco Antonio	ESP. DME	28296465
6	LAZARO VILLARROEL, Elizabeth Evelyn	ESP. PATROCINIO	40048065
7	LOPEZ LLAMOJA, Juan Josue	ASIST. PATRO	28315809
8	MARTINEZ VEGA, Saul	ASIST. LOGISTICA	42964164
9	NAJARRO BALBOA, Paulino	CONT. REGIONAL	28295913
10	VARGAS YAULI, Norma	AUX. CONTABLE	47269317
11	VEGA GARAMENDI, Gustavo Angel	OPERADOR SERV.	46829396
12	VEGA JAIME, Wilmer Eulogio	ASIST. TI	41419325
13	CERDA VASQUEZ, Celia	COORDINADOR	09945155
14	FLORES RIVERA, Amit Roy	ASIST. ADM	41609920
15	HUAMAN PALOMINO, Eder	AUX. ADM	44463150
16	SILVERA VARGAS, Jahiro Luis	FAC. B. NIÑEZ	45023168
17	CUADROS RAMOS, Elizabeth	AUX. PATRO	43575753
18	SAUÑE HUAMAN, Daisy	FAC. B. NIÑEZ	44358716
19	CASTRO GOMEZ, Jonathan Luis	FAC. B. NIÑEZ	45463928
20	PARIONA FLORES, Richman Edward	FAC. B. NIÑEZ	46333306
21	TINEO MENDOZA, Maria	AUX. BN	44785701
22	BERROCAL REYES, Eli Omer	AUX. PATRO	42961026
23	MONTERO HINOSTROZA, Franklin	FAC. B. NIÑEZ	45242191
24	CHAVEZ ISLACHIN, Alejandro	FAC. B. NIÑEZ	45665496
25	VASQUEZ BAUTISTA, Jenny	AUX. BN	42235239
26	PINCO CALLAÑAUPA, Yenny Rosario	AUX. PATRO	71522561
27	MARQUEZ GARCIA, Magda	ASIST. ADM	07455343
28	FLORES HUAMAN, Carlos David	AUX. ADM	28311535
29	AGUERO ESCALANTE, Hugo	AUX. PATRO	45058095
30	AYALA SALDAÑA, Juan Carlos	RESP. PA	28291956
31	CANCHO CAPISO, Encencio	AUX. PATRO	42145473
32	HUAYTALLA TINEO, Sonia	FAC. B. NIÑEZ	10124172
33	LLANTOY QUICHCA, Hugo Armando	AUX. PATRO	10676842
34	MEZA QUISPE, Miriam	FAC. B. NIÑEZ	42871668
35	ORE SANCHEZ, Marid	ESP. PROT. PART.	28300018
36	PRADO JUSCAMAITA, Nadia Leninna	RESP. PA	40120662
37	QUISPE FERNANDEZ, Alfredo	FAC. B. NIÑEZ	42825590
38	QUISPE ZARATE, Efrain	FAC. B. NIÑEZ	28316916
39	YARANGA SULCA, Mabel Mirna	ESP. TEC. CVA	42319147
40	ALLCCA HUAMAN CABEZAS, Patricia Virginia	PRAC.	70098890
41	HUANACO ARIAS, Jonas	PRAC.	70790474
42	BELTRAN RAMOS, Jesús Angel	COOR. TI	80229740





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a los interesados, Gerencia de Desarrollo Humano, y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE